

55. Plaza de garaje número 20, tiene una superficie aproximada de 11 metros 44 decímetros cuadrados y linda: Norte, con plaza de garaje y trasteros «C» y «B»; sur, con plaza de garaje y trastero número 19; este, con zona de rodamiento, y oeste, con plaza de garaje número 22.

Cuota: 0,40 por 100.

Tomo 1.311, libro 388, folio 81, finca número 23.264.

Tipo de subasta: 600.000 pesetas.

56. Plaza de garaje y trastero número 21, tiene en total una superficie aproximada de 14 metros 75 decímetros cuadrados de los que 11 metros 27 decímetros cuadrados corresponden a la plaza de garaje, y los 3 metros 48 decímetros cuadrados restantes pertenecen al trastero, y linda, en su totalidad: Norte, con plaza de garaje número 22; sur, con trastero letra «F» y zona de rodamiento; este, con plaza de garaje y trastero número 19, y oeste, con trastero «F» y con zona de rodamiento.

Cuota: 0,50 por 100.

Tomo 1.311, libro 388, folio 83, finca número 23.265.

Tipo de subasta: 800.000 pesetas.

57. Plaza de garaje número 22, tiene una superficie aproximada de 11 metros 27 decímetros cuadrados y linda: Norte, con cuarto de máquinas y con plaza de garaje y trastero número 16; sur, con plaza de garaje y trastero número 21; este, con plaza de garaje número 20, y oeste, con zona de rodamiento.

Cuota: 0,40 por 100.

Tomo 1.311, libro 388, folio 85, finca número 23.266.

Tipo de subasta: 600.000 pesetas.

Dado en Arucas a 3 de febrero de 1999.—El Juez, José Antonio Pérez Alonso.—La Secretaria.—11.960.

## BARCELONA

### Edicto

Doña María Teresa León Leal, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 739/1994-5.<sup>a</sup>, se tramita procedimiento de juicio voluntario de testamentaria, a instancias de la Dirección General d'Atenció a la Infància de la Generalidad de Cataluña, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de mayo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0541, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Se hace constar que se desconoce la actual situación registral de la finca, así como las cargas que pudieran pesar sobre ella.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de junio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de julio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Entidad número 32. Vivienda piso octavo, puerta segunda, en la octava planta alta de la casa sita esta ciudad, barriada de Las Cortes, con frente a la gran vía de Carlos III, número 55. Consta de vestíbulo, comedor, cuatro dormitorios, cocina, «office», baño, dos aseos, lavadero y terraza. De superficie útil, la vivienda 113 metros 81 decímetros cuadrados; el lavadero 5 metros 10 decímetros cuadrados, y la terraza 11 metros 28 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Barcelona al tomo-libro 744, folio 49, finca número 14.862-N.

Valorada, a efectos de subasta, en 31.250.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 5 de febrero de 1999.—La Secretaria judicial, María Teresa León Leal.—12.042.

## BARCELONA

### Edicto

Don José Ignacio Aguilar Ribot, Secretario accidental del Juzgado de Primera Instancia número 39 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 168/1998-4.<sup>a</sup> se sigue juicio ejecutivo en reclamación de 509.919 pesetas de principal, más 100.000 pesetas en que prudencialmente se fijan costas e intereses, a instancia de Caixa d'Estalvis de Tarragona, representada por el Procurador don Antonio Anzizu i Furest, contra don Antonio Muñoz Roig y doña Gloria Trujillo Fernández, en los que en vía de apremio y resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, en término de veinte días y tipo que después se dice, el bien inmueble embargado a la deudora, que al final se relaciona, convocándose para su caso, en segunda subasta, por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta y, de resultar desierta, a tercera subasta por igual término y sin sujeción a tipo.

Para la celebración de la primera subasta se señala la audiencia del día 21 de junio de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 2, 3.<sup>a</sup> planta; para, en su caso, la segunda, el día 21 de julio de 1999, a las once horas, también en la Sala de Audiencias de este Juzgado y, si fuere preciso, para la tercera subasta el día 21 de septiembre de 1999, a las once horas, en el mismo lugar.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subastas no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

En cuanto a la tercera, de no existir postor que no cubra las dos terceras partes de la segunda se suspenderá la aprobación del remate, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate, sólo cuando el rematante sea la parte ejecutante en este procedimiento.

Tercera.—Los posibles licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, significán-

dose que podrán presentarse por escrito, en pliego cerrado, posturas junto con la consignación antes dicha, en la Mesa del Juzgado, para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Quinta.—Asimismo, subsistirán las cargas anteriores y las preferentes al crédito. Se hace constar que los títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaría para ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin poder exigir otros.

Sexta.—La finca ha sido tasada, a efectos de subasta, en 10.640.000 pesetas.

Bien objeto de subasta

Nuda propiedad de doña Gloria Trujillo Fernández de la finca urbana, departamento número 29.—Vivienda sita en el piso 3.º, puerta 2.<sup>a</sup>, de la calle Mariano Aguiló, 94, de Barcelona. Superficie 70,28 metros cuadrados. Cuota: 2 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 21 de Barcelona, tomo 1.849, libro 110, folio 208, sección segunda, finca 9.374-bis, inscripción segunda.

Se hace constar que, para el caso de suspenderse el señalamiento de la subasta por causa de fuerza mayor, la misma tendrá lugar al día siguiente hábil, a la misma hora, a excepción de los sábados.

Mediante el presente edicto se notifica a la demandada, doña Gloria Trujillo Fernández, el señalamiento de la subasta, para el caso de no poder notificarse de forma personal.

Dado en Barcelona a 2 de marzo de 1999.—El Secretario judicial, José Ignacio Aguilar Ribot.—11.998.

## BILBAO

### Cédula de citación

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en el juicio de testamentaria número 79/99, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 10 de Bilbao (Vizcaya), por fallecimiento de doña Felipa Lupiola Lejarazu, promovido por el Procurador señor Ortega Azpitarte, en representación de don Pablo Bernardo Gallarreta Marina, don Ramón Aurteneche Marco, doña Soledad Anza Aurteneche, don Juan José Aurteneche Marco, don Julio Anza Aurteneche y doña Ángeles Marco Mendizábal, por la presente, se cita a los interesados que al final se dirá para que en el término de dos meses comparezcan en el Juzgado, representados por el Procurador y defendidos por Letrado, haciendo uso de su derecho, apercibiéndoles de que, si no comparecen, se seguirá el juicio en rebeldía sin volver a citarles.

Asimismo, se les cita para que, el día 3 de junio y hora de las diez treinta, puedan asistir a la formación de inventario de la herencia de doña Felipa Lupiola Lejarazu, así como a la Junta de interesados, en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación de don Santiago Aurteneche Lupiola, doña Luisa Celia Aurteneche y Cuesta, doña María Felicidad Aurteneche y Cuesta y don Santiago Aurteneche y Cuesta, cuyo paradero se ignora, expido el presente en Bilbao (Vizcaya) a 4 de marzo de 1999.—El Secretario.—11.875.

## BURGOS

### Edicto

Don Juan Carlos Juarros García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Burgos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 364/1998, se tramita procedimiento judicial